

Septembe

Conocido y sustraigo de la glosa de mi casa y usareis como por mi mandado he legislado y mandado que los
procuradores dentro de las quales vienes y salieredes en esta villa de Valencia este año de la fecha de su nacimiento
a don no se requiere que se pague ni requiera. Los quales andarán en ellas con vio pozo y por el de polvos cuando que les sea
pagueis el salario que soleis. Si acusabais a un pagar. Los otros procuradores se acuerden que antes de lo que acusen.
hizo. anteriores por el dia de los que son o pasaron. en los dias anteriores hasta que nizca dia del mes de agosto
de este año y los mandamos repetir y los pagarán continuamente. dias que en venir y boluer. Dejando
que se aparezcan. Los quales dias midan los años y pagos sin embargo de que los quieren más o menos o más
gastos en su servicio para quanto se les pague el dicho salario son pagados en total de acuerdo a lo que
se acuerde a su servicio de acuerdo a lo que se acuerde a su servicio.

George Washington

*Si non m' darò se n' alzerò
Si m' alzerò*

Mengenlehre

